

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20210728000000943

Fecha: 28/07/2021 10:48:29 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 28/07/2021 10:55:05 a.m.



01-01-20210728000000943

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20215000224301



Fecha: 26-07-2021

Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

Concesión Vial de los Llanos S.A.S

jvelandia@cclanos.co

ASUNTO: Respuesta a oficios CE-1530, CE-1556 y CE-1637 con radicados ANI Nos. 20214090717502 de 29 de junio de 2021, 20214090728472 de 30 de junio de 2021, 20214090771262 y 20214090771252 de 12 de julio de 2021. Aprobación Envíos Nos. 211, 212 y 213 Peaje Ocoa. Asignación Tarifa Diferencial de conformidad con las Resoluciones del Ministerio de Transporte No. 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión No. 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta I.P.

Respetado Ingeniero,

En atención a las comunicaciones recibidas en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI bajo los radicados del asunto, en las cuales se remiten los Envíos Nos. 211, 212 y 213 Peaje Ocoa para la aprobación del beneficio de tarifa diferencial, y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte de la Interventoría del proyecto mediante comunicaciones UTM-V-4733, UTM-V-4774, UTM-V-4794 con radicados ANI Nos. 20214090650032 de 11 de junio de 2021, 20214090701782 de 24 de junio de 2021 y 20214090737462 de 2 de julio de 2021, se procede a dar aprobación a la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 3126 de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría y se relacionan a continuación:

Envío No. 211:

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
1	609	MARTHA CRISTINA GARCÍA PARRADO	40379868	MKO051
2	2628	MARCO TULIO GUEVARA PARRADO	3022657	GPG812
3	5905	FABIO FERNEY SUÁREZ VERGARA	1122127095	JJR453
4	5911	JOHN FREDY SÁNCHEZ VELÁSQUEZ	1122133910	HHO562
5	5914	EDDNA JOHANNA OVIEDO LÓPEZ	1123086084	EJV390
6	5917	MERCEDES FORERO PINZÓN	21176969	DXZ397

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20215000224301



Fecha: 26-07-2021

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
7	5925	JAIME JONATHAN PERILLA CUBILLOS	1122126973	DXZ060
8	5927	OMAR EDUARDO VACA LUQUE	80160416	UBW750
9	5928	JOSÉ EMILIO RUIZ CABANZO	86040631	CDU838
10	5929	LUZ MARINA ARÉVALO VELOZA	30080585	MAU079
11	5930	EDYH YANETH CAMACHO PIRATOA	40382051	DKZ167
12	5931	FERNANDO ANTONIO PÉREZ CAVANZO	80068781	FKM253

Envío No. 212:

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
1	777	MARTHA CECILIA NOSSA VIVAS	40429788	JWS402
2	5787	DIANA PATRICIA BASTO HERNÁNDEZ	40431101	JJQ936
3	5932	CESAR ALEXIS GÓMEZ	80217411	HDS887
4	5933	RICARDO FONTECHA DIAZ	91361889	DAS022
5	5935	EDISON ELVIS SASA GONZÁLEZ	1122124274	CRY756
6	5936	ELIANNE KATERINE VEGA HUACA	1094889311	GJT477
7	5937	LUZ DARY CAMACHO MATEUS	40434184	ZYQ683
8	5938	DONALDO CASTRO FANDIÑO	91104864	QFZ816
9	5939	JORGE ALFREDO BUSTAMANTE LOZANO	93082880	FJT881
10	5940	DAYANA SIRLLEY TOVAR PORRAS	1121945598	MAZ638
11	5941	LUISA FERNANDA SARMIENTO NOSSA	1122140937	FKM804
12	5942	JOHN MANUEL SÁNCHEZ FIERRO	86063468	HDS014

32 TAXIS

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
13	5934	JOHN ALEXANDER GARCÍA ÁLVAREZ	17419129	THP510
14	5943	JAIRO RICO VIVAS	19271650	TFW325
15	5945	CLAUDIA PATRICIA SOTOMONTE ZAPATA	51921037	THY907

Envío No. 213:

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
1	3678	CLAUDIA PATRICIA MARZURY QUEVEDO BENITO	1122127404	CXN543
2	5851	JHOAN ANDRÉS DIAZ RAMOS	1121864393	JJO629
3	5946	NELKIN OMAR QUINTÍN NIETO	1123510483	HDR926



Para contestar cite:Radicado ANI No.: **20215000224301**Fecha: **26-07-2021**

#	SOLICITUD	NOMBRE	CEDULA	PLACA DEL VEH
4	5947	MARIO ALBERTO VEGA CRISTANCHO	19247253	GSP696
5	5948	ANA LUCIA BAQUERO BAQUERO	21175171	VEU912
6	5949	MÓNICA RODRÍGUEZ MORENO	40340251	DAS173
7	5950	SONIA YOLIMA ORTIZ RODRÍGUEZ	40443959	DAS044

Mencionado lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las solicitudes remitidas por el Concesionario, conforme a los envíos correspondientes de revisión de requisitos con los radicados del asunto.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES

Vicepresidente Ejecutivo

Anexos: Lo enunciado en tres (3) archivos

cc: 1) UNION TEMPORAL META archivo2@interv4g.com BOGOTA D.C.

Proyectó: Catalina Galezo Samper – Ingeniera Auxiliar MVM IP – VEJ

Revisó: Laura Marcela Casanova Arenas – Apoyo técnico – VEJ

Ángela Yohanna Cuadros Veloza – Líder Equipo de Seguimiento MVM IP – VEJ

Rolando Castro Rincón - Experto Código G3 – Grado 08 – VEJ

Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente Financiero VEJ

Luis Germán Vizcaino Sabogal – Asesor Jurídico VEJ

Nro Rad Padre: 20214090717502, 20214090728472, 20214090771262, 20214090771252

Nro Borrador: 20215000040593

GADF-F-012

VoBo: ROLANDO CASTRO RINCON 3, ANGELA YOHANNA CUADROS VELOZA, JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ VARGAS, LAURA MARCELA CASANOVA ARENAS, LUIS GERMAN VIZCAINO SABOGAL



VILLAVICENCIO-META, 29 de Junio de 2021



Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20214090717502

Fecha: 29/06/2021

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: CE-1530 ANI SOLICITUDES TD ENVIO N°211 FIRMADO

Cordial saludo,

ce-1530 ani solicitudes td envio n°211 firmado

Atentamente,

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS CVLL

Documento de Identidad No. 9008432972

Direccion: Carrera 1 14 24

Telefono: 6655053

Municipio: VILLAVICENCIO

Departamento: META

Correo electronico: orobayo@cclanos.co

Correo electronico de Notificacion: jvelandia@cclanos.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO

Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 02-01-20210628000001530

Fecha: 28/06/2021 11:32:07 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 28/06/2021 11:39:32 a.m.



02-01-20210628000001530

Ingeniero
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá

Asunto: Solicitudes tarifa diferencial envío N°. 211

Referencia: PROYECTO MALLA VIAL DEL META – CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado ingeniero Garcia:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicación UTM-V-4733.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de estos.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III “PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES” en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	0609	Martha Cristina Garcia Parrado	40379868	MKO051
2	2628	Marco Tulio Guevara Parrado	3022657	GPG812
3	5905	Fabio Ferney Suarez Vergara	1122127095	JJR453
4	5911	John Fredy Sanchez Velasquez	1122133910	HHO562
5	5914	Eddna Johanna Oviedo Lopez	1123086084	EJV390
6	5917	Mercedes Forero Pinzón	21176969	DXZ397
7	5925	Jaime Jonathan Perilla Cubillos	1122126973	DXZ060
8	5927	Omar Eduardo Vaca Luque	80160416	UBW750
9	5928	José Emilio Ruiz Cabanzo	86040631	CDU838
10	5929	Luz Marina Arévalo Veloza	30080585	MAU079
11	5930	Edyh Yaneth Camacho Piratoa	40382051	DKZ167
12	5931	Fernando Antonio Perez Cavanzo	80068781	FKM253

Atentamente,

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Fecha: 2021.06.28 19:15:02 -05'00'

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General

Anexo: 1 folio comunicación UTM-V-4733.

Copia. Dra. Angela María Cabiéles – Unión Temporal Meta
Ing. Angela Cuadros Ing. Líder Supervisión MVM IP

Proyecto: Carolina G.

Rad. B.

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20210611000000726

Fecha: 11/06/2021 03:27:15 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: ANGELA MARIA CABIELES CARO

Entidad: INTERVENTORIA

Fecha generación: 11/06/2021 03:28:40 p.m.



01-01-20210611000000726



Villavicencio,

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20210531000001398 de
31/05/2021 (Rad. CI-7089) de Asunto: Envío solicitudes tarifa especial

Tema: Solicitudes de Tarifa Diferencial Especial - Peaje Ocoa

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	0609	Martha Cristina Garcia Parrado	40379868	MKO051
2	2628	Marco Tulio Guevara Parrado	3022657	GPG812
3	5905	Fabio Ferney Suarez Vergara	1122127095	JJR453
4	5911	John Fredy Sanchez Velasquez	1122133910	HHO562
5	5914	Eddna Johanna Oviedo Lopez	1123086084	EJV390
6	5917	Mercedes Forero Pinzón	21176969	DXZ397
7	5925	Jaime Jonathan Perilla Cubillos	1122126973	DXZ060
8	5927	Omar Eduardo Vaca Luque	80160416	UBW750
9	5928	José Emilio Ruiz Cabanzo	86040631	CDU838
10	5929	Luz Marina Arévalo Veloza	30080585	MAU079
11	5930	Edyh Yaneth Camacho Piratoa	40382051	DKZ167
12	5931	Fernando Antonio Perez Cavanzo	80068781	FKM253
TOTAL			12	

En la revisión realizada por esta Interventoría, se evidenció que las siguientes solicitudes adolecen de una serie de observaciones que conducen al incumplimiento de las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 antes mencionadas así:

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES RECHAZADAS					
ITEM	SOLICITUD	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CEDULA	PLACA	OBSERVACIÓN / ANOTACIÓN DE LA CONCESIÓN
1	5849	Julián Camilo Poveda Hidalgo	1123514123	DUN763	La dirección relacionada no coincide con los apartamentos, no especifica torre, se marca al número celular en varias ocasiones y no contesta.
2	5922	Edilberto Rojas Aguilar	1122121802	IFP823	Residentes de la vivienda indican que el señor Edilberto, es el propietario del inmueble, pero no vive en la dirección indicada, vive en Villavicencio, informa mujer y hombre obrero.
3	5926	Jenifer Ramírez Aristizábal	1122121313	FKM379	No hay quien atienda la visita, vecinos del sector indican que no la conocen, se llama en repetidas ocasiones al número de celular no contestan, se llama al esposo y se va a buzón de voz.
TOTAL					03

Sin otro particular.

Cordialmente,

ANGELA MARIA CABIELES CARO
Firmado digitalmente por ANGELA MARIA CABIELES CARO
Fecha: 2021.06.11 13:37:37 -05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: (15) Solicitud(es) firmadas en formato pdf.

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Líder Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo



Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa



Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa



Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad

VILLAVICENCIO-META, 30 de Junio de 2021



Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20214090728472

Fecha: 30/06/2021

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: CE-1556 ANI SOLICITUDES TD ENVIO N°0212 FIRMADO

Cordial saludo,

ce-1556 ani solicitudes td envio n°0212 firmado

Atentamente,

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS CVLL

Documento de Identidad No. 9008432972

Direccion: Carrera 1 14 24

Telefono: 6655053

Municipio: VILLAVICENCIO

Departamento: META

Correo electronico: orobayo@cclanos.co

Correo electronico de Notificacion: jvelandia@cclanos.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO

Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 02-01-20210630000001556

Fecha: 30/06/2021 08:39:09 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 30/06/2021 08:47:54 a.m.



02-01-20210630000001556

Villavicencio, 29 de junio de 2021

Ingeniero
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá

Asunto: Solicitudes tarifa diferencial envío N°. 0212

Referencia: PROYECTO MALLA VIAL DEL META – CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado ingeniero Garcia:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicación UTM-V-4774.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de estos.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III “PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES” en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

Peaje Ocoa: 15

ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	0777	Martha Cecilia Nossa Vivas	40429788	JWS402
2	5787	Diana Patricia Basto Hernandez	40431101	JJQ936
3	5932	Cesar Alexis Gomez	80217411	HDS887
4	5933	Ricardo Fontecha Diaz	91361889	DAS022
5	5935	Edison Elvis Sasa Gonzalez	1122124274	CRY756
6	5936	Elianne Katerine Vega Huaca	1094889311	GJT477
7	5937	Luz Dary Camacho Mateus	40434184	ZYQ683
8	5938	Donald Castro Fandiño	91104864	QFZ816
9	5939	Jorge Alfredo Bustamante Lozano	93082880	FJT881
10	5940	Dayana Sirlley Tovar Porras	1121945598	MAZ638
11	5941	Luisa Fernanda Sarmiento Nossa	1122140937	FKM804
12	5942	John Manuel Sanchez Fierro	86063468	HDS014

32 TAXIS				
ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
13	5934	John Alexander Garcia Álvarez	17419129	THP510
14	5943	Jairo Rico Vivas	19271650	TFW325
15	5945	Claudia Patricia Sotomonte Zapata	51921037	THY907

Atentamente,

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Fecha: 2021.06.30 16:45:48 -05'00'

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General

Anexo: 1 folio comunicación UTM-V-4774.

Copia. Dra. Angela María Cabeles – Unión Temporal Meta
Ing. Angela Cuadros Ing. Líder Supervisión MVM IP

Proyecto: Carolina G.

Reviso: Diana D.

Rad. B.

Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 02-01-20210608000001438

Fecha: 08/06/2021 08:12:59 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: ANGELA MARIA CABIELES CARO

Entidad: INTERVENTORIA

Fecha generación: 08/06/2021 08:14:28 a.m.



02-01-20210608000001438

Villavicencio, 7 de junio de 2021

Ingeniera
ANGELA MARIA CABIALES CARO
Directora de Interventoría
UNION TEMPORAL META
Carrera 43 B N° 21 – 35 Barrio El Buque
Villavicencio – Meta

Asunto: Envío solicitudes tarifa especial

Referencia: PROYECTO MALLA VIAL DEL META – CONTRATO DE CONCESIÓN N°.004 DE 2015.

Respetada Ingeniera Ángela:

A través del presente oficio, se envían en total diecisiete (17) solicitudes de beneficio para la tarifa diferencial del peaje Ocoa, a las cuales se les realizó verificación de domicilio en la dirección de residencia indicada, cada solicitud contiene los documentos requeridos en las resoluciones N°. 3126 de 2014 y 1130 de 2015. Lo anterior, para su revisión y firmas pertinentes.

Peaje Ocoa: 17

ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	0777	Martha Cecilia Nossa Vivas	40429788	JWS402
2	5787	Diana Patricia Basto Hernandez	40431101	JJQ936
3	5932	Cesar Alexis Gomez	80217411	HDS887
4	5933	Ricardo Fontecha Diaz	91361889	DAS022
5	5935	Edison Elvis Sasa Gonzalez	1122124274	CRY756
6	5936	Elianne Katerine Vega Huaca	1094889311	GJT477
7	5937	Luz Dary Camacho Mateus	40434184	ZYQ683
8	5938	Donaldo Castro Fandiño	91104864	QFZ816
9	5939	Jorge Alfredo Bustamante Lozano	93082880	FJT881
10	5940	Dayana Sirlley Tovar Porras	1121945598	MAZ638
11	5941	Luisa Fernanda Sarmiento Nossa	1122140937	FKM804
12	5942	John Manuel Sanchez Fierro	86063468	HDS014

SOLICITUDES CON OBSERVACION					
ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA	ANALISIS DE CAMPO
13	1843	Diego Fernando Olarte Ortiz	80199878	DDY931	Leidy Collazos residente de la vivienda indica que no lo conoce, ella vive hace 2 meses en la dirección relacionada.
14	5944	Zulma Janneth Rodriguez Ortiz	40429497	EBV581	Se evidencia vivienda en obra - remodelación (adjunto registro fotográfico, se pregunta en portería indica que no la conoce ni aparece registrada, se llama al usuario no contesta (adjunto pantallazo).

32 TAXIS				
ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
15	5934	John Alexander Garcia Álvarez	17419129	THP510
16	5943	Jairo Rico Vivas	19271650	TFW325
17	5945	Claudia Patricia Sotomonte Zapata	51921037	THY907

Atentamente;



OSCAR HERNAN ORDOÑEZ SALAZAR
Director de Operaciones

Anexo: 1 Carpeta con 17 solicitudes

Proyecto: Carolina G.

Rad. V.

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20210624000000796

Fecha: 24/06/2021 05:01:28 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: ANGELA MARIA CABIELES CARO

Entidad: INTERVENTORIA

Fecha generación: 24/06/2021 05:02:42 p.m.



01-01-20210624000000796

Villavicencio,

Serie Documental: Consecutivos de
Comunicaciones Enviadas Meta

24/06/2021 - 10:20



Radicado # UTM-V-4774

Generador Por: Vilma Yaneth Briceño

Nº folios: Archivo comprimido

GCRM5911

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.

La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20210608000001438 de
08/06/2021 (Rad. CI-7121) de Asunto: Envío solicitudes tarifa especial

Tema: Solicitudes de Tarifa Diferencial Especial - Peaje Ocoa

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA – PARTICULARES:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	0777	Martha Cecilia Nossa Vivas	40429788	JWS402
2	5787	Diana Patricia Basto Hernández	40431101	JJQ936
3	5932	Cesar Alexis Gómez	80217411	HDS887
4	5933	Ricardo Fontecha Díaz	91361889	DAS022
5	5935	Edison Elvis Sasa González	1122124274	CRY756
6	5936	Elianne Katerine Vega Huaca	1094889311	GJT477
7	5937	Luz Dary Camacho Mateus	40434184	ZYQ683
8	5938	Donaldo Castro Fandiño	91104864	QFZ816
9	5939	Jorge Alfredo Bustamante Lozano	93082880	FJT881
10	5940	Dayana Sirlley Tovar Porras	1121945598	MAZ638
11	5941	Luisa Fernanda Sarmiento Nossa	1122140937	FKM804
12	5942	John Manuel Sanchez Fierro	86063468	HDS014
TOTAL			12	

PEAJE OCOA – TRANSPORTE PUBLICO:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	5934	John Alexander García Álvarez	17419129	THP510
2	5943	Jairo Rico Vivas	19271650	TFW325
3	5945	Claudia Patricia Sotomonte Zapata	51921037	THY907
TOTAL			03	

En la revisión realizada por esta Interventoría, se evidenció que las siguientes solicitudes adolecen de una serie de observaciones que conducen al incumplimiento de las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 antes mencionadas así:

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES RECHAZADAS					
ITEM	SOLICITUD	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CEDULA	PLACA	OBSERVACIÓN / ANOTACIÓN DE LA CONCESIÓN
1	1843	Diego Fernando Olarte Ortiz	80199878	DDY931	Leidy Collazos residente de la vivienda indica que no lo conoce, ella vive hace 2 meses en la dirección relacionada.
2	5944	Zulma Janneth Rodríguez Ortiz	40429497	EBV581	Se evidencia vivienda en obra - remodelación, se pregunta en portería indica que no la conoce ni aparece registrada, se llama al usuario no contesta.
TOTAL				02	

Sin otro particular.

Cordialmente,

**ANGELA MARIA
CABIELES CARO**

Firmado digitalmente por
ANGELA MARIA CABIELES
CARO
Fecha: 2021.06.24 12:58:11
-05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: (15) Solicitud(es) firmadas en formato pdf

C.C: Ing. Ángela Yohana Cuadros Veloza — Líder Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI

C.C: Archivo

Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: Subdirectora Técnica y Operativa

Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa

Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Sblano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad

VILLAVICENCIO-META, 12 de Julio de 2021

Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20214090771252



Fecha: 12/07/2021

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: CE1637 ANI SOLICITUDES TD ENVIO N°0213 FIRMADO

Cordial saludo,

ce1637 ani solicitudes td envio n°0213 firmado

Atentamente,

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS CVLL

Documento de Identidad No. 9008432972

Direccion: Carrera 1 14 24

Telefono: 6655053

Municipio: VILLAVICENCIO

Departamento: META

Correo electronico: orobayo@cclanos.co

Correo electronico de Notificacion: jvelandia@cclanos.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO

VILLAVICENCIO-META, 12 de Julio de 2021

Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20214090771262



Fecha: 12/07/2021

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: CE1637 ANI SOLICITUDES TD ENVIO N°0213 FIRMADO

Cordial saludo,

ce1637 ani solicitudes td envio n°0213 firmado

Atentamente,

CONCESION VIAL DE LOS LLANOS CVLL

Documento de Identidad No. 9008432972

Direccion: Carrera 1 14 24

Telefono: 6655053

Municipio: VILLAVICENCIO

Departamento: META

Correo electronico: orobayo@cclanos.co

Correo electronico de Notificacion: jvelandia@cclanos.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO

Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 02-01-20210709000001637

Fecha: 09/07/2021 08:59:15 a.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES

Entidad: ANI

Fecha generación: 09/07/2021 09:03:32 a.m.



02-01-20210709000001637

Villavicencio, 7 de julio de 2021

Ingeniero
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES
Vicepresidente Ejecutivo
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Avenida El Dorado CAN – Edificio Ministerio de Transporte
PBX:091-3240800
Bogotá

Asunto: Solicitudes tarifa diferencial envío N°. 0213

Referencia: PROYECTO MALLA VIAL DEL META – CONTRATO DE CONCESIÓN 004 DE 2015.

Respetado ingeniero Garcia:

Con el ánimo de agilizar el proceso de remisión de la información y surtidos previamente los procesos de verificación tanto del concesionario como de la interventoría, nos permitimos enviar la relación de las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en la resolución 3126 del 2014 y la resolución 1130 del 2015 presentada por los usuarios que aspiran al beneficio de tarifa diferencial.

Los documentos y la información de las solicitudes fueron verificados y validados por la Concesión Vial de los Llanos S.A.S (la visita de validación de dirección de domicilio fue realizada a los usuarios que presentaron solicitudes de beneficio por contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición del inmueble).

La Interventoría Unión Temporal Meta, avaló las solicitudes relacionadas y consolidadas en el presente documento, mediante comunicación UTM-V-4794.

Es de aclarar, que tanto Concesionario como Interventoría revisaron los documentos aportados partiendo del principio de buena fe de los peticionarios, por lo que no asumen ninguna responsabilidad por la legitimidad de estos.

De la misma manera, de acuerdo con el artículo tercero de la resolución en mención, en el inciso III “*PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO...VEHÍCULOS PARTICULARES*” en el numeral 2 se establece que la ANI será quien avale el otorgamiento o no del beneficio.

Por lo anterior, a continuación, presentamos las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en las resoluciones antes mencionadas, debidamente revisadas y avaladas por Concesión Vial de los Llanos S.A.S y la interventoría Unión Temporal Meta.

Peaje Ocoa: 07

ITEM	SOLICITUD N°	NOMBRE	CEDULA	PLACA
1	3678	Claudia Patricia Marzury Quevedo Benito	1122127404	CXN543
2	5851	Jhoan Andres Diaz Ramos	1121864393	JJO629
3	5946	Nelkin Omar Quintín Nieto	1123510483	HDR926
4	5947	Mario Alberto Vega Cristancho	19247253	GSP696
5	5948	Ana Lucia Baquero Baquero	21175171	VEU912
6	5949	Monica Rodriguez Moreno	40340251	DAS173
7	5950	Sonia Yolima Ortiz Rodriguez	40443959	DAS044

Atentamente,

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Fecha: 2021.07.09 17:12:31 -05'00'

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General

Anexo: 1 folio comunicación UTM-V-4794.

Copia. Dra. Angela María Cabiéles – Unión Temporal Meta
Ing. Angela Cuadros Ing. Líder Supervisión MVM IP

Proyecto: Carolina G.

Reviso: Diana D.

Rad. B.

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: 01-01-20210702000000835

Fecha: 02/07/2021 01:49:57 p.m.

Usuario: ygonzalez

Persona / Contacto: ANGELA MARIA CABIELES CARO

Entidad: INTERVENTORIA

Fecha generación: 02/07/2021 01:51:10 p.m.



01-01-20210702000000835



Villavicencio,

Ingeniero
OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL
Gerente General
CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
La Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 004 de 2015
Proyecto "Malla vial del Meta IP"
Contrato de Interventoría N° 251 de 2015

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 02-01-20210616000001486 de
16/06/2021 (Rad. CI-7154) de Asunto: Envío solicitudes tarifa especial

Tema: Solicitudes de Tarifa Diferencial Especial - Peaje Ocoa

Estimado Ingeniero Robayo:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, hemos revisado la información remitida por el Concesionario relacionada con las aplicaciones de usuarios para acceder al beneficio de tarifa especial, regulado mediante las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 proferidas por el Ministerio de Transporte. Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que los siguientes usuarios cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa mencionada para acceder a dicho beneficio.

PEAJE OCOA – PARTICULARES:

RELACION SOLICITUDES REVISADAS				
ÍTEM	SOLICITUD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE	ID SOLICITANTE	PLACA VEHICULO CON VALIDACION
1	3678	Claudia Patricia Marzury Quevedo Benito	1122127404	CXN543
2	5851	Jhoan Andres Diaz Ramos	1121864393	JJO629
3	5946	Nelkyn Omar Quintín Nieto	1123510483	HDR926
4	5947	Mario Alberto Vega Cristancho	19247253	GSP696
5	5948	Ana Lucia Baquero Baquero	21175171	VEU912
6	5949	Monica Rodriguez Moreno	40340251	DAS173
7	5950	Sonia Yolima Ortiz Rodriguez	40443959	DAS044
TOTAL			07	

En la revisión realizada por esta Interventoría, se evidenció que las siguientes solicitudes adolecen de una serie de observaciones que conducen al incumplimiento de las Resoluciones No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y No. 1130 del 28 abril de 2015 antes mencionadas así:

PEAJE OCOA:

RELACION SOLICITUDES RECHAZADAS					
ITEM	SOLICITUD	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CEDULA	PLACA	OBSERVACIÓN / ANOTACIÓN DE LA CONCESIÓN
1	2375	Oscar José Rojas Olarte	17305710	DAD767	Al llegar al lugar indicado, no se logra ubicar la manzana G, se indaga con residente del sector (tienda) quien da indicaciones de la oficina del señor Oscar, al llegar a la oficina de la constructora ubicada en el mismo barrio atiende la asistente Angela dando indicaciones de que la manzana G y la manzana H son hacia el final del barrio que está en construcción, al dirigirme al sector se evidencia lotes, sector rural sin viviendas, con una bodega con letrero de se arrienda, se llama en repetidas ocasiones al solicitante no contesta, pero llega al lugar, al preguntarle sobre su lugar de residencia manifiesta que no vive ahí que vive bien lejos del punto, en una finca, pero que él se la pasa en la oficina y en el barrio porque él es el dueño del barrio, (se anexa registro fotográfico).
2	2451	Milton Samuel Porras Gutiérrez	86062748	DJW317	Olga Narváez residente de la vivienda indica que el señor Milton vive en los apartamentos de la vía Guamal, no en la dirección relacionada.
TOTAL				02	

Sin otro particular.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
ANGELA MARIA CABIELES CARO
Fecha: 2021.07.02
11:29:54 -05'00'

ÁNGELA MARÍA CABIELES CARO
Directora de Interventoría

Anexos: (09) Solicitud(es) firmada en formato pdf

C.C: Ing. Ángela Yohanna Cuadros Veloza — Líder Equipo de Seguimiento MVM IP — ANI
C.C: Archivo



Revisó / Aprobó: Ing. Paula Andrea Sabogal Ortiz
Cargo: subdirectora Técnica y Operativa



Revisó / Aprobó: Ing. Yesica Paola Arévalo Berrio
Cargo: Ingeniera Residente Operativa



Elaboró: Ing. Andrés Felipe Niño Solano
Cargo: Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad